

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 27 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000279-2018-GAD/ONPE

VISTOS:

El Memorando N° 00653-2018- SG/ONPE de fecha 20 de junio de 2018, mediante el cual la Secretaria General, solicita la recomposición del Comité de Selección designado con Resolución Gerencial N° 000051-2018-GAD/ONPE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF sobre la designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del Comité de Selección, en el inciso 23.6 los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado, en el cual se puede designar al nuevo integrante;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000051-2018-GAD/ONPE de fecha 09 de mayo de 2018 se designó al Comité de Selección para la Contratación del Servicio de Courier Nivel Local y Nacional - FUNC, por el valor referencial de S/. 287,112.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Ciento Doce con 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley, designándose al señor José Antonio Cornejo Gobetto como Miembro Titular y al señor Yorlank Angel Arenas Oviedo y señorita Laura Claudenit Ivet Silva como Miembro Suplente, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección;

Que, por lo expuesto, considerando lo manifestado por la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario de la Secretaria General, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para la recomposición del Comité de Selección de acuerdo al detalle antes mencionado;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 0012-2018-J/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Recomponer el Comité de Selección solo en el extremo indicado de la designación de la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario de la Secretaria General que se detalla a continuación, como sigue:



Resolución Gerencial	Descripción	Titular (Secretaria General)	Suplente (Secretaria General)
N° 000051-2018-GAD/ONPE	Servicio de Courier Nivel Local y Nacional - FUNC	Victor Andrés Fernandez Pelaez (Presidente)	Ela Mercedes Asencios Carrion (Presidente)
N° 000051-2018-GAD/ONPE	Servicio de Courier Nivel Local y Nacional - FUNC	Yolanda Del Rosario Ramirez Pacherrez (Miembro)	Judi Irina Gonza Mego (Miembro)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)

